



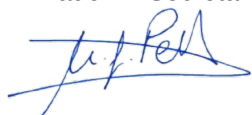
FUNDACIÓN RAFA NADAL

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- Actividad de la Fundación	4
2.- Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	7
2.1 <i>Imagen fiel</i>	7
2.2 <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	7
2.3 <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	7
2.4 <i>Comparación de la información</i>	8
2.5 <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	8
2.6 <i>Cambios en criterios contables</i>	8
2.7 <i>Corrección de errores</i>	8
2.8 <i>Importancia relativa</i>	8
3.- Aplicación del excedente del ejercicio	8
4.- Normas de registro y valoración	9
4.1 <i>Inmovilizado intangible</i>	9
4.2 <i>Inmovilizado material</i>	10
4.3 <i>Inversiones Inmobiliarias</i>	12
4.4 <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i>	12
4.5 <i>Permutas</i>	12
4.6 <i>Créditos y débitos de la actividad propia</i>	12
4.7 <i>Instrumentos financieros</i>	13
4.8 <i>Existencias</i>	18
4.9 <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	19
4.10 <i>Impuesto sobre beneficios</i>	19
4.11 <i>Ingresos y gastos</i>	20
4.12 <i>Provisiones y contingencias</i>	22
4.13 <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i>	23
4.14 <i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	23
4.15 <i>Fusiones entre entidades no lucrativas</i>	23
4.16 <i>Negocios conjuntos</i>	23
4.17 <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	24
5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	24
5.1 <i>Arrendamientos Operativos</i>	25
6.- Bienes del Patrimonio histórico	25
7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	26
8.- Beneficiarios-Acreedores	26
8.1 <i>Periodificaciones de pasivo</i>	26
9.- Activos financieros	26
10.- Pasivos financieros	27

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



11.- Fondos propios	28
12.- Situación fiscal	29
12.1 Impuestos sobre beneficios	29
12.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras	30
13.- Ingresos y gastos	30
13.1 Ayudas monetarias	30
13.2 Ayudas no monetarias	31
13.3 Aprovisionamientos	31
13.4 Gastos de personal	32
13.5 Otros gastos de actividad	32
13.6 Resultados originados en la actividad normal de la Fundación	32
14.- Actividad de la FUNDACIÓN	33
14.1 Actividad de la Fundación	33
14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	37
14.3 Gastos de administración	41
15.- Operaciones con partes VINCULADAS	41
16.- Otra información	41
16.1 Empleo	41
16.2 Compromisos, garantías o contingencias.	42
16.3 Honorarios de auditoría	42
16.4 Autocontrataciones	42
16.5 Hechos posteriores	42
17.- Subvenciones, donaciones y legados	42
18.- Inventario	43

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



FUNDACIÓN RAFA NADAL

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Rafa Nadal (en adelante, la Fundación) se constituyó el 20 de noviembre de 2007 con domicilio social en Rambla del Rei Jaume, número 14, de Manacor. Con fecha 29 de octubre de 2009 se aprobó el cambio del domicilio social a la calle Pau Claris, número 155, 3º 1ª, de Barcelona. Con fecha 24 de abril de 2012 el Patronato acordó trasladar el domicilio social a la Avenida Diagonal, número 618, Planta 5ª, puerta A, de Barcelona. Con fecha 14 de junio de 2018 el Patronato acordó trasladar el domicilio social a la Carretera Cales de Mallorca, Km 1,2, de Manacor (Mallorca).

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica de obrar desde que quedó constituida legalmente, sin otras limitaciones que las que impongan expresamente las leyes o sus estatutos.

Hasta el 11 de febrero de 2013, la Fundación figuraba inscrita en el Registro de Fundaciones del anterior Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con el número 07-0053. A partir de la mencionada fecha y de acuerdo al interés general de sus fines, la Fundación figura inscrita en el Registro de Fundaciones del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el número nacional 1.539 (N.I.F.: G-57.533.473).

La Fundación ejerce sus funciones en todo el territorio español, teniendo también un ámbito de actuación internacional. Su ejercicio social corresponde al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los fines de interés general de la Fundación Rafa Nadal son de investigación, asistencia social, cooperación para el desarrollo y promoción del deporte. Dentro de estos amplios fines, la fundación tiene como finalidad más concreta e inmediata la promoción del deporte como herramienta de integración social para personas en riesgo de exclusión social, con especial atención a los más jóvenes, la promoción directamente o a través de terceros, de proyectos de investigación para la mejora del deporte en general y el apoyo a jóvenes deportistas, tanto para mejorar su rendimiento deportivo como para compatibilizar la práctica deportiva de alto rendimiento con su formación general. Asimismo, es finalidad de la Fundación promover, estimular, potenciar y coadyuvar al talento deportivo, en ocasiones acompañado de formación escolar o universitaria, ofreciendo un apoyo integral al deportista de diferentes disciplinas deportivas, facilitándoles todo aquello que pudiera mejorar sus resultados futuros a nivel deportivo, educativo y personal.

El listado de actividades y la descripción de las mismas del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025, tal como se detalla en el plan de actuación, es el siguiente:

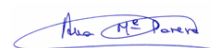
Actividad 1. Proyecto Anantapur o "Nadal Educational Tennis School (NETS)".

Nadal Educational Tennis School, está situado en Anantapur, una de las zonas más pobres de India. Es un programa activo desde 2010 fruto de un convenio de colaboración con la Fundación Vicente Ferrer. Éste se basa en una escuela de educación integral y un centro de entrenamiento y práctica de tenis, fomentando el uso de este deporte como herramienta de integración social, así como de igualdad de género y castas. La formación en informática e inglés, el apoyo escolar y la cobertura nutricional y sanitaria también forman parte del programa siendo igual de importantes. Los beneficiarios del programa son niños y niñas de la

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



zona de Anantapur que tienen entre 6 y 16 años.

En el presente ejercicio no se han dado ayudas por este proyecto, no habiendo firmado un nuevo contrato para el desarrollo de la actividad por causas relacionadas con la Fundación Vicente Ferrer y el país de destino de los Fondos, totalmente ajenas a la Fundación Rafa Nadal.

Actividad 2. "Más que Tenis"

Proyecto que se desarrolla en colaboración con Special Olímpics España. Ofrece a jóvenes con discapacidad intelectual la posibilidad de practicar tenis de forma habitual, así como la participación en torneos nacionales e internacionales. Gracias al programa, los beneficiarios trabajan tanto aspectos físicos, como de coordinación, lo que influye positivamente en su autoestima y en su integración en la sociedad. Se lleva a cabo en 29 escuelas repartidas en siete comunidades autónomas españolas y los beneficiarios son jóvenes de diferentes edades, en su mayoría entre los 16 y los 30 años.

Actividad 3. Centro Fundación Rafa Nadal Palma

Está construido en un solar de Palma de Mallorca cedido por el Ayuntamiento en el que se desarrolla un programa de educación y deporte desde 2014. Se atienden a niños, niñas y jóvenes con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años, así como a sus familias, que están en riesgo de exclusión social debido a su realidad social, económica y familiar. Se desarrolla un programa integral complementario a la formación escolar, con el deporte, el apoyo educativo y la atención psicológica como pilares principales; con el objetivo de apoyarles en su integración en la sociedad y proporcionarles las herramientas para su desarrollo personal y social, maximizando así sus oportunidades de futuro. Este proyecto de acción social financiado y gestionado por nuestra Fundación es operativamente ejecutado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

Actividad 4. Centro Fundación Rafa Nadal Valencia

El Centro Fundación Rafa Nadal de Valencia, es una réplica del proyecto desarrollado en Palma (Centro Fundación Rafa Nadal Palma), y está activo desde 2019. Se lleva a cabo un programa educativo y deportivo, complementario a la formación escolar, destinado a menores en riesgo de exclusión social procedentes de Natzaret, un barrio periférico de Valencia que se caracteriza por su aislamiento físico y un estigma asociado a la droga y la degradación. Se desarrolla un programa integral complementario a la formación escolar, con el deporte, el apoyo educativo y la atención psicológica como pilares principales; con el objetivo de apoyarles en su integración en la sociedad y proporcionarles las herramientas para su desarrollo personal y social, maximizando así sus oportunidades de futuro. Este proyecto de acción social financiado y controlado por nuestra Fundación es operativamente ejecutado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

Actividad 5. Rafa Nadal Tour España

Circuito de tenis juvenil para niños y niñas de categoría sub 12, sub -14 y sub 16 regularmente inscritos y con licencia de juego de la real Federación Española de Tenis. Este circuito se diferencia de otros del sector por combinar la competición deportiva con una vertiente educativa y de promoción de los valores del deporte a través de la realización, en cada uno de los torneos, de actividades lúdicas y a la vez formativas, bajo el nombre de "entrenamientos en valores". Los beneficios derivados de la organización de este circuito van destinados a financiar las actividades 1, 2, 3 y 4 previamente indicadas.

Actividad 6. Centro Fundación Rafa Nadal Madrid

El Centro Fundación Rafa Nadal de Madrid, es una réplica del proyecto desarrollado en Palma (Centro Fundación Rafa Nadal Palma), y está activo desde 2021. Se lleva a cabo un programa

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



educativo y deportivo, complementario a la formación escolar, destinado a menores en riesgo de exclusión social. Se desarrolla un programa integral complementario a la formación escolar, con el deporte, el apoyo educativo y la atención psicológica como pilares principales; con el objetivo de apoyarles en su integración en la sociedad y proporcionarles las herramientas para su desarrollo personal y social, maximizando así sus oportunidades de futuro. Este proyecto de acción social financiado y controlado por nuestra Fundación es operativamente ejecutado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.

Actividad 7. Play All Barcelona

La Fundación Rafa Nadal y la Fundación Tennis Barcelona impulsan el proyecto "Play All" en Barcelona, con el apoyo de Nike, con la voluntad de ayudar a 80 menores en situación de vulnerabilidad, a través del tenis, en diferentes barrios de la capital catalana. Este proyecto nace con el objetivo de promover valores positivos a los menores mediante la práctica regular de tenis, acompañándolos en su desarrollo y ofreciéndoles una alternativa de ocio saludable. El proyecto está pensado para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad de entre 6 y 16 años, con el objetivo principal de acompañar a estos menores a través de entrenamientos regulares de tenis y utilizar este deporte como herramienta de transmisión de cuatro valores positivos: deportividad, compromiso, compañerismo y esfuerzo.

El proyecto Play All beneficiará en su primer año a 80 menores de barrios como El Raval, Zona Franca y El Carmel.

Actividad 8. Premios Fundación Rafa Nadal

Los Premios Fundación Rafa Nadal entregaran premios a cinco candidaturas en las siguientes categorías:

- Deporte
- Educación
- Salud
- Innovación social
- Cooperación Internacional

El objetivo es poder ayudar a otras fundaciones mediante la entrega de un importe monetario para que puedan cumplir con los objetivos fundacionales de cada una de las categorías descritas.

Actividad 9. Venta de productos (on-line y off-line) y tickets Rafa Nadal Museum Experience

La venta de productos de merchandising de la Fundación se realiza en un espacio comercial anexo al Rafa Nadal Xperience Museum, Sport Xperience Store de forma off-line y también a través de una plataforma online de la misma. Ambos están gestionados por el Centre Esportiu Manacor que periódicamente efectúa una liquidación de beneficios a favor de la Fundación incluyendo también anualmente un porcentaje (según contrato vigente entre las partes) del precio de venta de las entradas del museo.

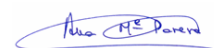
Actividad 10. Venta licencia de organización de "Rafa Nadal Tour" en Australia

La Fundación cede a la empresa Tennis Australia Limited el derecho de organización de un circuito de tenis juvenil en Australia con el nombre de "Rafa Nadal Tour" con el fin de promover los valores de este deporte en el país.

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel

Las cuentas abreviadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente y sus Adaptaciones sectoriales; en particular el R.D. 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Asimismo, la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de 26 de marzo de 2013.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025, que han sido formuladas por el presidente, se someterán a la aprobación del Patronato y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación con fecha 16 de diciembre de 2024.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

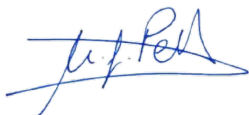
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros abreviados bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas abreviadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 se han utilizado estimaciones realizadas por el presidente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- 1. La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- 2. El cálculo y estimación de las provisiones. La Fundación reconoce provisiones sobre riesgos,

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



de acuerdo con la política contable indicada en esta memoria abreviada (véase Nota 4.12). La Fundación, junto con sus asesores fiscales, realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, además de las cifras del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance abreviado, con la excepción de los préstamos y créditos, que pueden tener un componente a largo plazo y otro a corto plazo.

2.6 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

2.7 Corrección de errores

En el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 como resultado de los requerimientos de IVA realizados por la Administración Tributaria de los ejercicios anuales 2021, 2022 y 2023 la Fundación ajustó las cuotas pendientes a compensar según el detalle explicado en la Nota 12.2.

No se ha realizado corrección de errores en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025.

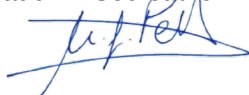
2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025.

3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por el Presidente de la Fundación y que se someterá a aprobación del Patronato es la siguiente:

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	-115.342,72	-665.625,22
Total	-115.342,72	-665.625,22

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reservas	-	-
A excedente del ejercicio	-115.342,72	-665.625,22
Total	-115.342,72	-665.625,22

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio la Fundación no ha reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	4 - 50	2 - 25%
Propiedad industrial	3,3	33%
Aplicaciones informáticas	4	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

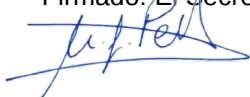
a) Investigación y desarrollo

No dispone.

b) Concesiones Administrativas

Los costes incurridos para obtener las concesiones se amortizan linealmente según el periodo de concesión de cada una de ellas (ver Nota 5). Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



c) Patentes, licencias, marcas y similares

No dispone.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Fundación es de 3,3 años.

e) Fondo de Comercio

No dispone.

f) Aplicaciones informáticas

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

g) Propiedad intelectual

No dispone.

h) Contratos de franquicia

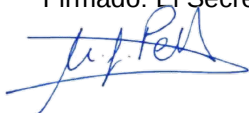
No dispone.

4.2 Inmovilizado material

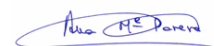
Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de resultados abreviada y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Fundación para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

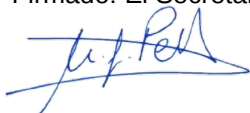
Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

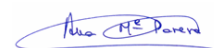
Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33,33	3%
Instalaciones Técnicas	8,33	12%
Otras Instalaciones	6,67-10	10-15%
Equipos Procesos de Información	5	20%
Elementos de Transporte	5	20%

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados abreviada, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados abreviada.

En el ejercicio 2025 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones Inmobiliarias

La Fundación no dispone de inversiones inmobiliarias.

4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico tal como se recogen en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

4.5 Permutas

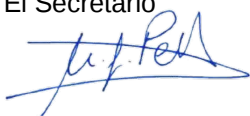
La Fundación no ha realizado permutas de carácter comercial o no comercial.

4.6 Créditos y débitos de la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- **Valoración inicial:** inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito se podrán valorar por su valor nominal.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- **Deterioro:** la Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

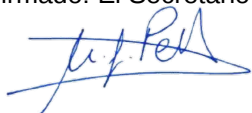
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

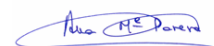
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Fundación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

- Valoración inicial: se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Deterioro: no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al excedente del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.
- Valoración inicial: se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

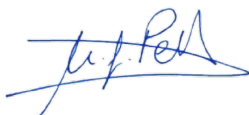
Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



costes de transacción que les son directamente atribuibles.

- Valoración posterior: valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados abreviada.
- Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados abreviada y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

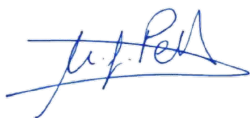
Bajo este epígrafe del balance abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



cambios en la cuenta de resultados abreviada. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.

- **Baja de pasivos financieros**

La Fundación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Fundación no dispone de inversiones en entidades del grupo y/o asociadas.

4.7.5. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de resultados abreviada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.7.6. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. En el caso de las existencias recibidas gratuitamente, éstas se valoran por su valor razonable.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

La Fundación registra correcciones valorativas en aquellos casos que el valor de realización de las existencias sea inferior a su valor contable. El valor neto realizable representa la estimación

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. Para el caso de las existencias no generadoras de flujos de efectivo, para la determinación de cualquier corrección valorativa, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación abreviado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se producen.

4.10. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

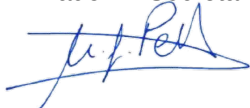
Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Para el registro contable de ingresos, la Fundación sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la Fundación cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

- Reconocimiento

La Fundación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

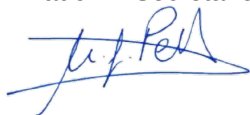
El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



Cuando, a una fecha determinada, la Fundación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Fundación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad a medida que la entidad la desarrolla.
- b) La Fundación produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Fundación elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

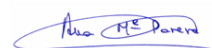
Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Fundación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Fundación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Fundación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Fundación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la Fundación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Fundación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

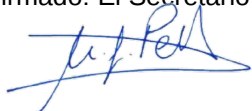
- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias

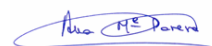
Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance abreviado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La Fundación tiene registrado en el balance de situación abreviado adjunto subvenciones y donaciones de capital, las cuales proceden, principalmente, de donaciones de entidades privadas (ver Nota 17).

Estas subvenciones y donaciones son traspasadas a la cuenta de resultados de forma proporcional a la amortización del inmovilizado financiado y de forma proporcional al gasto devengado.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas

No existe fusiones entre entidades no lucrativas por parte de la Fundación.

4.16. Negocios conjuntos

La Fundación no participa en negocios conjuntos.

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación no realiza transacciones con partes vinculadas.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance abreviado adjunto a 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.401.868,44	383.122,24	1.784.990,68
(+) Entradas	12.528,24	114,50	12.642,74
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.414.396,68	383.236,74	1.797.633,42
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.414.396,68	383.236,74	1.797.633,42
(+) Entradas	3.091,45	729,71	3.821,16
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.417.488,13	383.966,45	1.801.454,58
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	432.988,36	89.131,26	522.119,62
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	60.277,13	20.561,76	80.838,89
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	493.265,49	109.693,02	602.958,51
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	493.265,49	109.693,02	602.958,51
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	60.249,63	20.561,76	80.811,39
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	553.515,12	130.254,78	683.769,90
M) VALOR CONTABLE NETO EJERCICIO 2025	863.973,01	253.711,67	1.117.684,68

Inmovilizado intangible – Concesiones administrativas

Con fecha 30 de abril de 2014 el Ayuntamiento de Palma de Mallorca acordó otorgar la concesión de un solar a favor de la Fundación. La concesión tiene como finalidad el desarrollo de un programa de reinserción social destinado a niños y niñas a través de la práctica del deporte y el desarrollo de programas de soporte educativo, social y familiar en un sector de la ciudad formado mayoritariamente por dos barrios que tienen elevados porcentajes de exclusión social. La concesión ha sido otorgada por un periodo de 50 años y tiene carácter gratuito.

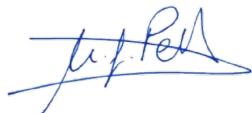
Asimismo, la Fundación se ha comprometido a que la financiación de la realización y el mantenimiento de las obras, construcciones e instalaciones sobre el solar se llevara a cabo mediante recursos propios o ajenos, pero en ningún caso recurriendo a una hipoteca sobre el derecho real de las obras destinadas al cumplimiento de la finalidad de la concesión.

Se registraron al valor razonable del solar acorde a un informe de un Experto independiente realizado con fecha 15 de mayo de 2015. Se amortiza en 50 años.

El 30 de mayo de 2019 el Ayuntamiento de Valencia aprobó el otorgamiento de la cesión de uso gratuita de un local en la zona de Nazaret para la apertura de un centro social de atención a menores en riesgo de exclusión social. La concesión no establece un plazo mínimo de años, si no que puede ser cancelada en cualquier momento por el concedente, motivo por el cual no se le ha asignado valor a dicho activo inmaterial.

Con fecha 19 de enero de 2022 el Ayuntamiento de Madrid concedió a la Fundación un espacio en Usera (barrio de San Fermín) para desarrollar un proyecto que tiene como finalidad garantizar el acceso al deporte y proporcionar apoyo educativo y psicosocial a niños, adolescentes y sus familias promocionando sus propias capacidades y dotándoles de herramientas para favorecer un

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



correcto desarrollo biopsicosocial. La concesión se ha otorgado por un periodo de cuatro años (prorrogable) y tiene carácter gratuito.

Dicha concesión administrativa se ha registrado al valor razonable estimado, esto es, el valor del alquiler de cuatro años (duración de la concesión) en un local de la misma zona y características. Se amortiza en cuatro años (duración de la concesión).

La Fundación no tiene inversiones inmobiliarias.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han capitalizado gastos financieros.

A 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni compromisos en firme de venta de inmovilizado.

A 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024, la Fundación no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La Fundación no tiene bienes de inmovilizados afectos a deuda con garantía real.

No existen correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta resultados abreviada en que tales reversiones estén incluidas.

Existe inmovilizado totalmente amortizados a 31 de agosto de 2025 y 2024 según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Otras instalaciones	85.156,89	85.156,89
Mobiliario	14.890,25	14.890,25
Equipos procesos información	2.742,94	2.742,94
Aplicaciones informáticas	7.300,00	7.300,00
TOTAL	110.090,08	110.090,08

5.1 Arrendamientos Operativos

Al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024, la Fundación tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

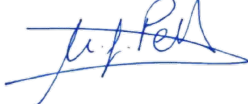
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hasta un año	43.876,68	-
Entre uno y cinco años	139.917,19	-
Más de cinco años	0,00	-
Total	183.793,87	-

En 2024 no existían cuotas mínimas dado que los contratos vigentes desde 2018 por las oficinas y el espacio de exposición del museo estaban pendientes de firma, al no haber recibido confirmación del Protectorado de Fundaciones de las autocontrataciones solicitadas. En el presente ejercicio, se han formalizado los contratos de arrendamiento mencionados.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en este epígrafe del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Patrocin.	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	12.202,60	-	12.202,60
(+) Aumentos	857.493,21	-	857.493,21
(-) Salidas, bajas o reducciones	-847.511,41	-	-847.511,41
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	22.184,40	-	22.184,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	22.184,40	-	22.184,40
(+) Entradas	521.392,25	-	521.392,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	-500.746,02	-	-500.746,02
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	42.830,63	-	42.830,63
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	42.830,63	-	42.830,63

8.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido en este epígrafe del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	549.262,26
(+) Aumentos	2.779.682,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	-3.063.248,36
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	265.696,15
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2025	265.696,15
(+) Entradas	2.489.180,72
(-) Salidas, bajas o reducciones	-2.504.513,62
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2025	250.363,25

La composición del saldo a 31 de agosto de 2025 se compone, principalmente, de los importes pendientes de pago a la Fundación Diagrama por las actividades desarrolladas en los tres centros Rafa Nadal.

8.1 Periodificaciones de pasivo

El saldo registrado en periodificaciones de pasivo a largo plazo asciende al 31 de agosto de 2025 a 0,00 euros (0,00 euros a 31 de agosto de 2024).

El saldo registrado en periodificaciones de pasivo a corto plazo asciende al 31 de agosto de 2025 a 321.988,91 euros (683.812,35 euros a 31 de agosto de 2024).

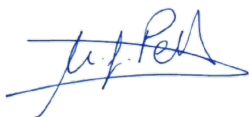
En el saldo a 31 de agosto de 2025 se incluyen:

- 200.00,00 euros correspondientes a la donación anual de 600.000 euros de la entidad National Postcode Lottery.
- 16.666,67 mil euros del acuerdo de patrocinio de Nike para el Rafa Nadal Tour, de acuerdo a las fechas del Tour en la edición de 2025.
- 69.444,44 euros correspondientes a ingresos anticipados por la cesión de licencias del Rafa Nadal Tour a Australia
- Otras periodificaciones de menor importe.

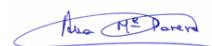
9.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes y corrientes

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	1.762.235,03	1.024.805,01	17.383,65	2.804.423,69
(+) Altas	2.512.689,17	304.211,55	-	2.816.900,72
(-) Salidas y reducciones	-1.972.265,73	- 626.367,13	-	-2.598.632,86
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2024	2.302.658,47	702.649,43	17.383,65	3.022.691,55
(+) Altas	1.263.149,44	-	-	1.263.149,44
(-) Salidas y reducciones	- 1.020.002,09	- 195.820,33	- 10.000,00	- 1.225.822,42
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio 2025	2.545.805,82	506.829,10	7.383,65	3.060.018,57

El saldo de los activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a inversiones en fondos de inversión.

El saldo a largo plazo de los créditos derivados y otros se compone de fianzas otorgadas.

El saldo de las inversiones financieras, valores representativos de deuda corresponde a inversiones en bonos de diferentes compañías.

Activos financieros corrientes

En el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” a 31 de agosto de 2025 existen saldos de tesorería en cuentas bancarias a la vista por valor de 2.192.425,44 euros y saldos de caja por 2.264,92 euros. A 31 de agosto de 2024, existían saldos de tesorería en cuentas corrientes por un importe de 2.569.431,30 euros y saldos de caja por 2.244,45 euros.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Fundación no ha efectuado correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

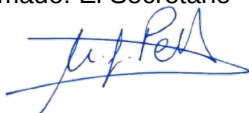
La Fundación no dispone de este tipo de activos.

10.- PASIVOS FINANCIEROS**a) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

En el ejercicio 2025:

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Beneficiarios-Acreedores	250.363,25	-	-	-	-	-	250.363,25
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	149.141,32	-	-	-	-	-	149.141,32
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	-	-	-	-	-	-	-
Personal	149.141,32	-	-	-	-	-	149.141,32
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	399.504,57	-	-	-	-	-	399.504,57

En el ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Beneficiarios-Acreedores	265.696,15	-	-	-	-	-	265.696,15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	144.764,67	-	-	-	-	-	144.764,67
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores varios	-	-	-	-	-	-	-
Personal	144.764,67	-	-	-	-	-	144.764,67
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	410.460,82	-	-	-	-	-	410.460,82

Los cuadros anteriores no incluyen las deudas con Administraciones Públicas.

b) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido impagos de préstamos ni incumplimientos contractuales.

11.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 del epígrafe de fondos propios del balance de situación abreviado adjunto es el siguiente:

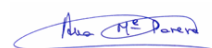
	Saldo 31/08/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/08/2025
Fondos propios	5.573.790,40	- 0,00	- 115.342,72	5.458.447,67
I. Dotación Fundacional/Fondo social	30.000,00	-	-	30.000,00
II. Excedentes de ejercicios anteriores	6.209.415,62	- 665.625,22	- 0,00	5.543.790,39
III. Excedente del ejercicio	-665.625,22	665.625,22	- 115.342,72	-115.342,72

El movimiento habido durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 del epígrafe de fondos propios del balance de situación abreviado adjunto es el siguiente:

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



	Saldo 31/08/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31/08/2024
Fondos propios	6.322.682,50	43.025,47	-791.917,57	5.573.790,40
I. Dotación Fundacional/Fondo social	30.000,00	-	-	30.000,00
II. Excedentes de ejercicios anteriores	6.249.657,03	43.025,47	-83.266,88	6.209.415,62
III. Excedente del ejercicio	43.025,47		-708.650,69	-665.625,22

La Fundación, dados sus fines sociales y su carácter benéfico y asistencial, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional de la Fundación asciende a 30.000,00 euros y recoge la aportación en metálico realizada en el momento de su constitución.

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1 Impuestos sobre beneficios

La Fundación está incluida entre las Entidades reguladas en el Título II, de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria la opción, tal y como se prevé en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002 dado que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada Ley.

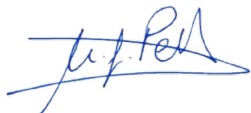
De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del capítulo 2 de la citada Ley. La Fundación disfruta de exención en el Impuesto sobre Excedentes en lo que respecta a los resultados y a los incrementos de patrimonio derivados de las realizaciones de las actividades que constituyan el objeto fundacional de la entidad o bien sus finalidades específicas, siendo el tipo impositivo aplicable a los rendimientos sujetos y no exentos, obtenidos por las entidades incluidas en el Capítulo II de la citada Ley, del 10%.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:

	1. Impuesto corriente	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	3. TOTAL (1+2)
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:	22.056,44	-	-	-	-	22.056,44
A operaciones continuadas	22.056,44	-	-	-	-	-
A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido					3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo		
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias		
Imputación a resultados, de la cual:	27.241,87	-	-	-	-	27.241,87
A operaciones continuadas	27.241,87	-	-	-	-	-
A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-

Se informará sobre cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.

A 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024, la Fundación, la cual está sujeta a la Ley 49/2002, no tiene impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto, bases imponibles negativas, deducciones pendientes de aplicar, ni activos por impuesto diferidos no registrados.

12.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son de aplicación. El Presidente de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de dichos impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

La Fundación recibió con fecha 27 de junio de 2023 la resolución definitiva por una comprobación limitada de IVA del ejercicio anual 2021 y con fecha 5 de marzo de 2024 la resolución definitiva por una comprobación limitada de IVA del ejercicio anual 2022. Como resultado de estas comprobaciones, la Fundación redujo las cuotas a compensar de periodos anteriores por un importe de 83.266,88 euros, cuyo impacto se imputó a reservas al corresponder a ejercicios anteriores.

Asimismo, con fecha 23 de septiembre de 2024 la Fundación recibió la resolución de la comprobación limitada de IVA del ejercicio anual 2023 del que no se derivan cuotas a ajustar, habiendo la Fundación ajustado las bases no compensables en la declaración de IVA que fueron identificadas como no compensables en el transcurso de la comprobación realizada.

Para el ejercicio 2024 la Fundación modificó la contabilización del IVA, no ajustando las declaraciones de IVA en aplicación de la prorata general hasta diciembre de 2024.

Para el año 2025 tanto las declaraciones trimestrales como la contabilización de IVA, se ha realizado aplicando el método de prorata general.

13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ayudas monetarias

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" del ejercicio 2025 es el siguiente:

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2025
Actividad 02: Proyecto "Más que Tennis" - Special Olympics	90.000,00
Actividad 03: Centro Fundación Rafa Nadal: Palma	482.147,43
Actividad 04: Centro Fundación Rafa Nadal: Valencia	260.571,04
Actividad 06: Centro Fundación Rafa Nadal: Madrid	240.168,51
Actividad 07: Play All Barcelona	75.440,29
Actividad 08: Premios Fundación Rafa Nadal	120.400,86
Becas Study and Play	103.903,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS 2025	1.372.631,13

En el ejercicio anterior la actividad 5 se correspondía con las Becas study and Play que eran otorgadas a través de la empresa Icon. Con fecha 1 de diciembre de 2024 la Fundación ha rescindido el contrato que tenía con la empresa Icon para la concesión de becas, cancelando así la actividad que se venía desarrollando.

El gasto imputado en este ejercicio se corresponde con las becas concedidas en el ejercicio anterior cuyo devengo se incluye dentro del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025.

Ver detalle sobre actividades en Nota 1.

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" del ejercicio 2024 es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024
Actividad 01: Nadal Educational Tennis School - India	54.769,73
Actividad 02: Proyecto "Más que Tennis" - Special Olympics	90.700,00
Actividad 03: Centro Fundación Rafa Nadal: Palma	488.467,99
Actividad 04: Centro Fundación Rafa Nadal: Valencia	246.112,60
Actividad 05: Becas Study and Play	274.470,38
Actividad 07: Centro Fundación Rafa Nadal: Madrid	255.708,81
Actividad 08: Play All Barcelona	60.151,00
Actividad 09: Premios Fundación Rafa Nadal	122.318,45
Actividad 10: Estudio Proyecto "Más que Tennis" - UNAV	-
Sin actividad específica	1.771,15
TOTAL AYUDAS MONETARIAS 2024	1.594.470,11

13.2 Ayudas no monetarias

En el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025 no se han realizado "Ayudas no monetarias".

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" del ejercicio 2024 es el siguiente:

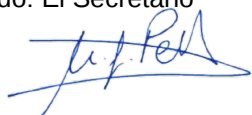
AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024
Actividad 06: Rafa Nadal Tour España	17.439,55
Actividad 12: Licencia "Rafa Nadal Tour" Australia	14.321,83
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	31.761,38

13.3 Aprovisionamientos

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 y el ejercicio terminado el agosto de 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Compras	34.238,60	6.909,04
Trabajos realizados por otras empresas	260.159,27	233.406,05
Total	294.397,87	240.315,09

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



13.4 Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 y al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos, salarios y asimilados	393.367,04	447.735,91
Sueldos y salarios	393.367,04	447.735,91
Cargas sociales	83.512,54	81.181,04
Seguridad social	83.512,54	78.518,22
Otros gastos sociales	-	2.662,82
Totales	476.879,58	528.916,95

13.5 Otros gastos de actividad

El saldo del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 y al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamientos y cánones	40.052,26	53.726,85
Servicios profesionales independientes	73.567,31	37.674,46
Transportes	1.541,77	187,42
Primas de seguros	15.671,75	12.274,41
Servicios bancarios	4.937,17	4.019,11
Publicidad	31.842,29	14.313,04
Otros servicios	110.604,51	112.671,58
Otros tributos	-39.495,76	57.744,41
Total	241.245,33	292.611,28

El saldo negativo del apartado "Otros tributos" se debe a las regularizaciones y ajustes de impuestos (IVA) registrados durante el ejercicio.

13.6 Resultados originados en la actividad normal de la Fundación

a. Ingresos de la actividad propia

El detalle de los ingresos de la Fundación por la actividad propia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025, es el siguiente:

Actividades	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Proyecto "Más que Tenis" - Special Olympics	40.000,00	-	Ámbito Privado
Rafa Nadal Tour España	317.999,47	-	Ámbito Privado
Centro Fundación Rafa Nadal: Madrid	12.396,70	254.106,00	Ámbito Privado
Play All Barcelona	100.000,00	-	Ámbito Privado
Premios Fundación Rafa Nadal	100.000,00	-	Ámbito Privado
Sin actividad específica	-	1.284.607,96	Ámbito Privado
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	570.396,17	1.538.713,96	

El detalle de los ingresos de la Fundación por la actividad propia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024, es el siguiente:

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



Actividades	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Proyecto "Más que Tenis" - Special Olympics	30.000,00	-	Ámbito Privado
Becas Study and Play	6.666,67	-	Ámbito Privado
Rafa Nadal Tour España	361.507,01	-	Ámbito Privado
Centro Fundación Rafa Nadal: Madrid	12.396,70	200.000,00	Ámbito Privado
Play All Barcelona	93.500,00	-	Ámbito Privado
Premios Fundación Rafa Nadal	100.000,00	-	Ámbito Privado
Sin actividad específica	24.953,15	940.882,33	Ámbito Privado
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	629.023,53	1.140.882,33	

Los importes asociados a cada actividad hacen referencia a aquellos ingresos obtenidos de manera específica para la contribución al fin fundacional asociado al proyecto. Los ingresos asignables a cualquier actividad se corresponden a aquellos ingresos cuyo destino puede ser cualquier proyecto realizado por la Fundación.

Todos los ingresos de la actividad propia tienen procedencia privada.

b. Ingresos de la actividad mercantil

Los ingresos correspondientes a ventas de merchandising en la tienda de Manacor y/o en la tienda on-line de la "Rafa Nadal Academy by Movistar" han ascendido a 37.930,62 euros (46.822,84 euros en 2024).

c. Otros ingresos de la actividad

Se trata principalmente de las ventas de la licencia del Rafa Nadal Tour en Australia. Se han registrado ingresos por este concepto durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 por importe de 139.333,56 euros (138.888,88 euros en el ejercicio 2024).

14.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

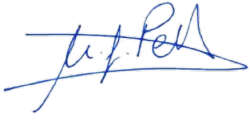
14.1 Actividad de la Fundación

Las Fundaciones de competencia estatal facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

Actividades	Personal asalariado				Personal con contrato de servicios				Beneficiarios			
	Número		Nº Horas / Año		Número		Nº Horas / Año		Persona Físicas		Personas Jurídicas	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
ACTIVIDAD 1. NETS India	4	-	614,40	0,00	-	-	-	-	200	-	-	-
ACTIVIDAD 2. Más que Tenis	5	5	806,40	806,40	-	-	-	-	300	300	-	-
ACTIVIDAD 3. CFRN: Palma	4	5	729,60	729,60	-	-	-	-	250	250	-	-
ACTIVIDAD 4. CFRN: Valencia	4	5	729,60	729,60	-	-	-	-	130	130	-	-
ACTIVIDAD 5. Rafa Nadal Tour España	4	5	768,00	768,00	3	3	946,00	946,00	3.000	3.000	-	-
ACTIVIDAD 6. CFRN: Madrid	4	5	729,60	729,60	-	-	-	-	130	130	-	-
ACTIVIDAD 7. Play All Barcelona	4	5	518,40	518,40	-	-	-	-	120	120	-	-

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



Actividades	Personal asalariado				Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos de la actividad mercantil			
	Número		Nº Horas / Año		Importe		Cantidad	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
ACTIVIDAD 9. Venta de productos	3	5	172,80	172,80	55.000	45.000	5.000	4.090
ACTIVIDAD 10. Venta licencia "Rafa Nadal Tour" Australia	2	5	153,60	153,60	125.000	125.000	1	1

Ver descripción detallada de las actividades en la Nota 1 de esta memoria abreviada.

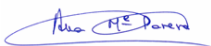
II. Recursos económicos totales empleados por la fundación

Los recursos económicos totales empleados por la fundación en el ejercicio terminado el 31 de *agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2024 han sido los siguientes:

Firmado: El Secretario



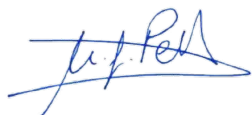
Firmado: El Presidente



MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

GASTO / INVERSIONES EJERCICIO 2025	Previsto	Realizado	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Actividad 10	Sin actividad específica
Gastos por ayudas y otros	1.716.698,00	1.372.631,13	-	90.000,00	482.147,43	260.571,04	-	240.168,51	75.440,29	120.400,86	-	-	103.903,00
a) Ayudas monetarias	1.716.698,00	1.372.631,13	-	90.000,00	482.147,43	260.571,04	-	240.168,51	75.440,29	120.400,86	-	-	103.903,00
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	12.000,00	294.397,87	-	-	-	-	207.263,22	-	-	-	34.238,60	30.712,05	22.184,00
Gastos de personal	401.000,00	476.879,58	39.056,41	51.264,53	46.400,39	46.400,39	48.832,47	46.400,39	33.000,11	125.753,06	10.968,25	9.728,38	19.075,20
Otros gastos de la actividad	270.000,00	241.245,33	17.578,72	23.073,81	20.884,16	20.884,16	21.979,11	20.884,16	14.853,04	56.600,25	31.543,66	4.378,60	8.585,66
Amortización del inmovilizado	75.000,00	80.811,39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.811,39
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	22.056,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.056,44
Subtotal gastos	2.474.698,00	2.488.021,74	56.635,13	164.338,34	549.431,98	327.855,59	278.074,80	307.453,06	123.293,44	302.754,17	76.750,51	44.819,03	256.615,69
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	3.821,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.821,16
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	3.821,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.821,16
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.474.698,00	2.491.842,90	56.635,13	164.338,34	549.431,98	327.855,59	278.074,80	307.453,06	123.293,44	302.754,17	76.750,51	44.819,03	260.436,85

Firmado: El Secretario



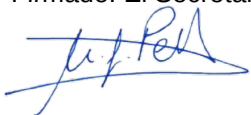
Firmado: El Presidente



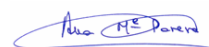
MEMORIA 2025 (ABREVIADA)

GASTO / INVERSIONES EJERCICIO 2024	Previsto	Realizado	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Actividad 9	Actividad 10	Actividad 11	Actividad 12	Sin actividad específica
Gastos por ayudas y otros	2.036.932,66	1.626.231,49	54.769,73	90.700,00	488.467,99	246.112,60	274.470,38	17.439,55	255.708,81	60.151,00	122.318,45	-	-	14.321,83	1.771,15
a) Ayudas monetarias	2.036.932,66	1.594.470,11	54.769,73	90.700,00	488.467,99	246.112,60	274.470,38	-	255.708,81	60.151,00	122.318,45	-	-	-	1.771,15
b) Ayudas no monetarias	-	31.761,38	-	-	-	-	-	17.439,55	-	-	-	-	-	14.321,83	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	12.000,00	240.315,09	-	3.578,03	-	-	-	202.992,76	-	11.926,78	-	-	6.909,04	14.908,48	-
Gastos de personal	401.000,00	528.916,95	28.561,52	33.850,68	28.561,52	28.561,52	23.272,35	31.735,02	28.561,52	28.561,52	68.759,20	8.462,67	12.694,01	10.578,34	196.757,08
Otros gastos de la actividad	270.000,00	292.611,28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52.947,45	611,64	239.052,19
Amortización del inmovilizado	75.000,00	80.838,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.838,89
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	6.004,34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.004,34
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	27.241,87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.241,87
Subtotal gastos	2.794.932,66	2.802.159,91	83.331,25	128.128,71	517.029,51	274.674,12	297.742,73	252.167,33	284.270,33	100.639,30	191.077,65	8.462,67	72.550,50	40.420,29	551.665,52
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	-	12.642,74	-	-	12.528,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114,50
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	12.642,74	-	-	12.528,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114,50
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.794.932,66	2.814.802,65	83.331,25	128.128,71	529.557,75	274.674,12	297.742,73	252.167,33	284.270,33	100.639,30	191.077,65	8.462,67	72.550,50	40.420,29	551.780,02

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



III. Recursos económicos totales obtenidos por la fundación**A) Ingresos obtenidos por la fundación**

INGRESOS	Previsto Ejercicio 2025	Realizado Ejercicio 2025
Ingresos ordinarios de las actividades	180.000,00	177.264,18
Aportaciones privadas	1.143.660,00	2.109.110,13
Otros tipos de ingresos	-	25.796,97
Ingresos financieros	-	75.412,49
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.323.660,00	2.387.583,77

INGRESOS	Previsto Ejercicio 2024	Realizado Ejercicio 2024
Ingresos ordinarios de las actividades	165.000,00	185.711,72
Aportaciones privadas	1.243.394,66	1.769.905,86
Otros tipos de ingresos	-	25.606,82
Ingresos financieros	-	155.310,29
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.408.394,66	2.136.534,69

B) Otros recursos económicos obtenidos por la fundación

No existen deudas contraídas con instituciones financieras para la obtención de fondos.

C) Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Gastos 31/08/2025	Gastos 31/08/2024
Convenio 1. Con la entidad Fundación Vicente Ferrer	0,00	54.769,73
Convenio 3. Con la entidad Fundación Diagrama	982.886,98	987.641,31
Convenio 4. ICON	103.903,00	274.470,38

En Nota 13 se detallan las cancelaciones de convenios 1 y 4 descritos anteriormente.

D) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La Fundación tiene como finalidad fundacional los objetivos sociales mencionados en la Nota 1, de acuerdo con los estatutos.

La financiación de la Fundación procede básicamente de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones y de las subvenciones afectas a la actividad propia. En los ejercicios que los ingresos son superiores a los gastos, el diferencial se dota a excedente para cubrir aquellos ejercicios en que los gastos sean superiores a los ingresos.

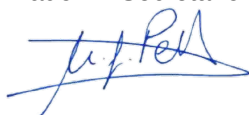
La Fundación elabora un presupuesto simple al principio de cada ejercicio en el que se desagregan las partidas básicas del plan de actuación.

Por comparabilidad, se han adecuado las actividades con el Plan de Actuación, tanto en el ejercicio 2025 como el 2024 al Plan de Actuación elaborado por la Fundación; no coincidiendo el número con las actividades en ambos ejercicios.

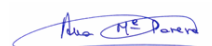
14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Fundación está sujeta a la mencionada Ley 49/2002. De acuerdo con lo estipulado en ésta, el plazo para destinar los excedentes a finalidades fundacionales va desde el inicio en el que se generan los excedentes hasta los cuatro ejercicios posteriores. El no cumplimiento impediría la exención fiscal en los excedentes de las actividades fundacionales. Para el cómputo del

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



cumplimiento de las finalidades, en relación con el "Ingreso total fundación" se registra el total de ingresos de la Fundación sin compensar partidas, mientras que en relación a los "Gastos patrimoniales y actividad económica" se deben incluir las altas de inmovilizado afecto a las finalidades fundacionales y se deben excluir las amortizaciones de los mencionados elementos del inmovilizado. Al 31 de agosto de 2025 y 31 de agosto de 2024, la Fundación cumple con la reinversión de excedentes a finalidades fundacionales.

El cuadro de los resultados y los excedentes pendientes de aplicar, así como también la fecha límite para realizarlo se detallan los siguientes cuadros: base de cálculo de la renta a destinar, recursos aplicados en el ejercicio, detalle de los gastos de administración (no incluidos en los recursos aplicados del ejercicio) y, finalmente, cuadro resumen del destino y aplicación de las rentas e ingresos a fines de los ejercicios 2014 a 2025.

A. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

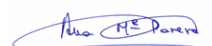
Cálculo de base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-115.342,72
Ajustes positivos del resultado contable (ver A.1)	-
Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	80.811,39
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	-
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	80.811,39
Ajustes negativos del resultado contable (ver A.2)	-
BASE DE CÁLCULO	- 34.531,33
RENTA A DESTINAR	- 24.171,93

Firmado: El Secretario



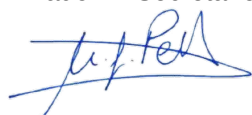
Firmado: El Presidente



a.1 Ajustes positivos del resultado contable

Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005		
Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
Amortización del inmovilizado intangible	20.561,76	20.561,76
Amortización del inmovilizado material	60.249,63	60.249,63
	80.811,39	80.811,39
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)		
Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
Compras	100	34.238,60
Aprovisionamientos	100	260.159,27
Servicios exteriores	100	280.741,09
Tributos	100	-39.495,76
Gastos de Personal	100	476.879,58
Ayudas a entidades	100	1.372.631,13
Ayudas no monetarias	100	0,00
Diferencias de cambio	100	0,00
Impuesto de sociedades	100	22.056,44
Gastos comunes y específicos		2.407.210,35
Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores		
Descripción del cambio de criterios contables o del error	Importe	
	-	-
Cambios de criterios contables y subsanación de errores		
AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE		2.488.021,74

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



MEMORIA 2024 (ABREVIADA)



a.2 Ajustes negativos del resultado contable

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES
					(Importe)	(%)	
2014	202.085,32	-	49.406,29	155.572,09	108.900,46	0,7	1.405.914,61
2015	1.064.037,18	-	1.244.752,36	2.308.789,54	1.616.152,68	0,7	2.277.966,36
2016	745.651,06	-	1.235.178,11	1.980.829,17	1.386.580,42	0,7	1.179.504,03
2017	843.067,55	-	1.605.704,99	2.448.772,54	1.714.140,78	0,7	1.549.991,44
2018	1.185.799,73	-	1.562.961,91	2.748.761,64	1.924.133,15	0,7	1.514.422,57
2019	917.285,21	-	2.606.848,39	3.524.113,60	2.466.879,52	0,7	2.592.058,27
2020	537.087,73	-	1.484.164,91	2.021.252,64	1.414.876,85	0,7	1.504.078,40
2021	34.912,53	-	1.228.956,68	1.263.869,21	884.708,45	0,7	1.191.095,99
2022	-538.572,41	-	2.239.131,30	1.700.558,89	1.150.391,22	0,7	2.331.174,68
2023	43.025,47	-	2.460.065,11	2.503.090,58	1.752.163,41	0,7	2.473.733,42
2024	-665.625,22	-	2.802.159,90	2.136.534,68	1.495.574,28	0,7	2.814.802,65
2025	-115.342,72		2.488.021,74	2.372.679,02	1.660.875,31	0,7	2.491.842,90
TOTAL							23.326.585,32

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
2014	1.405.914,61												1.405.914,61
2015		2.277.966,36											2.277.966,36
2016			1.179.504,03	207.076,39									1.386.580,42
2017				1.342.915,05	371.225,73								1.714.140,78
2018					1.143.198,84	780.936,31							1.924.135,15
2019						1.811.121,96	655.757,56						2.466.879,52
2020							848.320,84	566.556,01					1.414.876,85
2021								624.539,98	260.168,47				884.708,45
2022									2.071.006,21				2.071.006,21
2023										2.473.733,42			2.473.733,42
2024											2.814.802,65		2.814.802,65
2025												2.491.842,90	0,00
TOTAL	1.405.914,61	2.277.966,36	1.179.504,03	1.549.991,44	1.514.424,57	2.592.058,27	1.504.078,40	1.191.095,99	2.331.174,68	2.473.733,42	2.814.802,65	0,00	

Firmado: El Secretario

Firmado: El Presidente

2. Recursos aplicados en el ejercicio

Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (ver Nota 5)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Realizadas en el ejercicio	3.821,16	-	3.821,16

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

14.3 Gastos de administración

Las Fundaciones de competencia estatal deberán suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. El importe a 31 de agosto de 2025 asciende a 73.567,31 euros (37.674,46 euros en el ejercicio anterior).

Estos gastos no deben superar la mayor de las siguientes cantidades (art.33 Reglamento RD 1337/2005):

- El 5% de los fondos propios que asciende a 272.922,38 euros a 31 de agosto de 2025 (278.689,52 euros en el ejercicio anterior).
- El 20% de los ingresos netos (ver Nota 14.1) que asciende a 477.516,75 euros a 31 de agosto de 2025 (400.119,34 euros en el ejercicio anterior).

La Fundación cumple con los límites establecidos en los ejercicios 2024 y 2023.

15.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no ha realizado operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2025 ni 2024.

Los miembros del Patronato no han percibido ninguna retribución ni durante el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024. No tienen concedidos anticipos o créditos.

La Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con el personal de la Fundación ni con los miembros del Patronato.

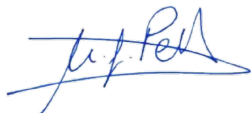
16.- OTRA INFORMACIÓN

16.1 Empleo

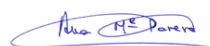
El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Total personal medio del ejercicio	5	5

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



16.2 Compromisos, garantías o contingencias.

La Fundación no tiene compromisos o contingencias que no se hayan reconocido en el balance abreviado adjunto.

16.3 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 8.500,00 euros (7.500,00 euros en el ejercicio anterior).

16.4 Autocontrataciones

La Fundación ha llevado a cabo autocontrataciones en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025, previamente autorizadas en su totalidad tanto por el Patronato de la Fundación; aprobadas por el Protectorado de Fundaciones que es el órgano de control de las mismas en España.

Las autocontrataciones del ejercicio 2025 son las siguientes:

- Estancia de los ganadores del Rafa Nadal Tour Australia en el Rafa Nadal Sport Centre en Manacor. Importe máximo 18.000 euros por edición, durante 3 ediciones.
- Celebración del máster final del Rafa Nadal Tour España, que incluye la estancia de los jugadores en la residencia del Rafa Nadal Sport Centre en Manacor. Importe máximo 32.000 euros por edición, durante 3 ediciones.
- Estancias, consumiciones y obsequios en el Rafa Nadal Sport Centre en Manacor para patrocinadores, colaboradores, vips, etc. Importe máximo 10.000 euros por edición, durante 3 ediciones.
- Espacio arrendado en el museo denominado "Sport Xperience by Rafa Nadal", ubicado en el Rafa Nadal Sports Centre, sito en Manacor. Importe de 1.998,96 euros por mes, durante 5 años.
- Oficina arrendada dentro del Rafa Nadal Sports Centre. Importe de 1.675,43 euros por mes, durante 5 años.

16.5 Hechos posteriores

No han acontecido hechos, con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten a la capacidad de los usuarios para evaluar las presentes cuentas anuales abreviadas.

17.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	297.830,00	323.436,82
(+) Recibidas en el ejercicio	-	-
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	- 25.796,97	- 25.606,82
(-) Importes devueltos	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	-
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	272.033,03	297.830,00

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



La información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, que forman parte del patrimonio neto, así como de los excedentes imputados a la cuenta de resultados abreviada procedentes de las mismas a 31 de agosto de 2024 es la siguiente:

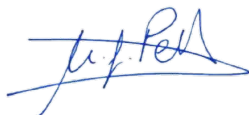
Entidad concedente	Finalidad y/o elemento	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
Ayuntamiento de Palma	Terreno en Palma	2014	50 años	315.363,03	58.867,76	6.307,26	65.175,02
Empresa privada	Inmovilizado para el centro de Valencia	2020	10 años	52.352,85	19.465,80	5.235,29	24.701,09
Ayuntamiento de Madrid	Local en Usera (Madrid)	2022	4 años	57.018,00	22.963,50	14.254,42	37.217,92

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18.- INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE					
Descripción de Activo	Fecha de Adq.	Precio de Adq.	Amort. Ejercicio	Acumulado 2024	VNC 2024
2 LIC. BASE DATOS PERIODISTICA	30/10/2019	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL	Varias	3.441,21	0,00	0,00	3.441,21
PROPIEDAD INDUSTRIAL	22/02/2024	114,50	0,00	0,00	114,50
WEB FUNDACION	30/04/2018	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00
CONCESION LOCAL AYTO.MADRID-USERA	02/01/2022	57.018,00	14.254,50	37.218,00	19.800,00
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	01/09/2014	315.363,03	6.307,26	65.175,02	250.188,01
CONSTRUCCIONES	31/12/2015	1.036.006,67	31.080,20	274.759,21	761.247,46
INSTALACIONES VALENCIA 1-CONST.CAPITAL	18/10/2019	12.434,68	1.243,47	6.056,39	6.378,29
INSTALACIONES VALENCIA 2-CONSTRUYE CAPIT	31/12/2019	8.212,92	821,29	3.902,44	4.310,48
INSTALACIONES VALENCIA 3-CONSTRUYE CAPIT	18/03/2020	25.000,00	2.500,00	11.138,36	13.861,64
PUERTA ALUMINIO SERIE 2300	04/10/2019	1.530,54	153,05	751,35	779,19
DIRECCION Y CERT. CENTRO VALEN	20/11/2019	2.150,00	215,00	1.027,87	1.122,13
CORTINAS CENTRO VALENCIA	20/11/2019	501,00	50,10	239,47	261,53
BALDOSAS COSENTINO DONACION	01/01/2020	50.450,61	5.985,17	24.479,12	25.971,49
MATERIAL BAÑO ROCA SANITARIO	01/01/2020	1.902,24	190,22	887,48	1.014,76
MOBILIARIO CENTRO SOCIAL PALMA	31/12/2015	31.340,95	3.134,09	27.690,21	3.650,74
MOB.CENTRO VALENCIA FRA.34-33	21/11/2019	7.544,80	754,48	3.594,58	3.950,22
MOBILIARIO CENTRO VALENCIA 37	26/11/2019	588,80	58,88	280,52	308,28
MOBILIARIO ORSAL INFORMATICA	18/03/2020	385,00	38,50	178,31	206,69
DOC,TEC. CFRN MADRID	14/09/2021	1.200,00	120,00	355,73	844,27
MESAS Y ARMARIO MARTEX	30/09/2021	20.154,55	2.015,46	5.886,25	14.268,30
CORTINAS OFILLORCA	08/09/2021	3.237,12	323,71	964,92	2.272,20
10 SILLAS TRABAJO PALMA	13/10/2021	1.231,00	123,10	355,14	875,86
MUEBLES DESPACHO	15/10/2021	10.079,25	1.007,93	2.902,29	7.176,96
MOB. SALA REUNIONES Y HALL	25/10/2021	5.910,00	591,00	1.685,56	4.224,44
8 SILLAS STAY NEGRA Y BEIGE	22/12/2021	808,00	80,80	217,61	590,39
2 MESAS REVERSE	22/12/2021	2.959,50	295,95	797,04	2.162,46
10 MUEBLES OFIC. MARTEX	22/12/2021	10.794,20	1.079,42	2.907,04	7.887,16
MOBILIARIO PUPITRES	29/10/2021	544,00	54,40	154,56	389,44
CORTINAS BANDALUX	02/03/2022	7.237,00	723,70	1.810,24	5.426,76
OFILLORCA	22/12/2021	8.531,25	853,13	2.297,61	6.233,64
OFILLORCA 2	03/02/2022	4.815,75	481,58	1.240,23	3.575,52
MOBILIARIO OFILLORCA FRA. A/212	21/04/2022	5.517,75	551,78	1.304,62	4.213,13
MOBILIARIO ESPACIO FRA. 210	22/04/2022	9.895,00	989,50	2.336,85	7.558,15
CANON EOS 6DMARK II	17/03/2022	2.260,32	569,41	1.229,54	1.030,78
CAMARA FOTOS	10/05/2022	519,84	42,79	285,19	234,65
SOPORTE INOX PANTALLA FUNDACIO	01/01/2018	599,32	103,97	240,41	358,91
IPHONE 8 PLUS	05/09/2018	868,00	0,02	868,00	0,00
PORTATIL ASUS + MONITOR DELL	16/02/2021	1.441,42	360,36	1.275,52	165,90
PORTATIL ASUS ZENBOOK 14	31/05/2021	1.152,31	360,35	1.009,82	142,49
INSTALACIONES CENTRO SOCIAL	31/12/2015	46.811,71	0,00	46.811,71	0,00
ORDENADOR	01/06/2020	1.874,94	351,35	1.874,94	0,00
MOBILIARIO 216	31/12/2012	14.890,25	23,70	14.890,25	0,00
MOBILIARIO COCINA CENTRO VALEN216.3	02/12/2019	5.160,00	519,00	2.452,91	2.707,09
CORTINAS EN TELA PLOTEX 5564	16/07/2022	1.113,00	111,30	236,93	876,07
OTRAS INSTALACIONES	30/12/2012	38.345,18	0,00	38.345,18	0,00
MOBILIARIO PALMA DE MALLORCA	27/10/2020	1.314,00	131,40	505,38	808,62
MOBILIARIO VALENCIA 2	29/10/2020	1.173,82	117,38	450,75	723,07
INSTALACIÓN PRESAS DE ESCALADA	31/07/2023	9.219,04	921,40	1.002,18	8.216,86
INSTALACIÓN PRESAS DE ESCALADA	31/01/2024	12.528,24	732,52	732,52	11.795,72
CAJONERA MARTEX KYO	24/11/2022	1.249,60	124,96	221,16	1.028,44
MOBILIARIO OFIPRIX	01/07/2022	2.913,11	291,31	632,10	2.281,01
TOTALES		1.797.633,42	80.838,89	602.958,51	1.194.674,91

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente



INVERSIONES FINANCIERAS
Descripción
AMUNDI FUNDS US SHORT TERM BOND AZ S USD ACC
AMUNDI FUNDS GLOBAL MULTI ASSET S CONSERVATIVE AID U
AMUNDI FUNDS EUROLAND EQUITY 2 EUR ACC
CAPITAL GROUP INVESTMENT COMPANY OF AMERICA ZH EUR
GOLDMAN SACHS EUROPE CORE EQUITY PORTFOLIO LACC
AXA IM FIIS EUROPE SHORT DURATION HIGH YIELD A EUR
BLACKROCK SUSTAINABLE ADVANTAGE US EQUITY D EURHDG
R CO CONVICTION CREDIT EURO EUR ACC
JANUS HENDERSON PAN EUROPEAN G2 EUR ACC
AMUNDI FUNDS US EQUITY FUNDAMENTAL GROWTH 12 FUR A
VONTOBEL TWENTYFOUR STRATEGIC INCOME HG EURHDG ACC
ELEVA EUROPEAN SELECTION I EUR ACC
JANUS HENDERSON PAN EUROPEAN G2 EUR ACC
NEUBERGER BERMAN SHORT DURATION EURO BOND I EUR AC
CANDRIAM BONDS CREDIT OPPORTUNITIES I EUR ACC
ELEVA EUROPEAN SELECTION I EUR ACC
AMUNDI S.F. DIVERSIFIED SHORT-TERM BOND SELECT R E
JANUS HENDERSON PAN EUROPEAN G2 EUR ACC
AMUNDI S.F. DIVERSIFIED SHORT-TERM BOND SELECT R E
AB SELECT US EQUITY PORTFOLIO 51 EUR ACC
NEUBERGER BERMAN SHORT DURATION EURO BOND I EUR AC
CANDRIAM BONDS CREDIT OPPORTUNITIES I EUR ACC
AMUNDI FUNDS EUROLAND EQUITY 2 EUR ACC
LAZARD EQUITY SRI UC EUR ACC
CT LUX I US CONTRARIAN CORE EQUITIES ZE EUR ACC
AMUNDI S&P 500 SCREENED IE EUR ACC
JPM EUROLAND EQUITY EUR ACC
BNP PARIBAS EURO CORPORATE BOND P EUR ACC
BON PETROLEOS MEXICAN 2,75 04-27 XS1172951508
BON TEVA PHARM FNC 1,87 03-27 XS1211044075
BON TELECOM ITALIA SP 3,00 09-25 XS1497606365
BON METRO AG 4,62 03-29 XS2778370051
GROUPAMA ENTREPRISES N FR0010288316
EDR SICAV - FINANCIAL BD A (FR0011034495
CARMIGNAC CREDIT 2027 A (EUR FR00140081Y1
SCHRODER ISF EURO CORPORATE BO LU0113257694
ROBECO FINANCIAL INST D (EUR LU0622663176

Firmado: El Secretario



Firmado: El Presidente

